

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 22-10-2015 10:51:47

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-731-CM15

SEÑOR (ES) :	IMPRESORA Y EDITORA ICARO LTDA			A Sr (a) :	SEBASTIAN SALINAS
DIRECCIÓN :	M. DE ROZAS 961	Concepción	Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 730730
RUT :	79.940.900-3			FAX :	(56)(41) 749336

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	volantes impresos a color para campaña de matricula, fondos FAEP.				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520 2239-2-LP15	Hojas o Folletos de Instrucciones	1	(1224166) VOLANTE - 1250171	(1224166) VOLANTE - ; Código: ;Región : VIII ;SERVICIO POR \$ 10.000(9) ;SERVICIO POR \$ 100.000(2)	290.000,00	0,00	0,00	290.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	290.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	290.000
	19% IVA	\$	55.100
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	345.100

Fuente Financiamiento: FONDOS FAEP

Observaciones:

10.000 volantes impresos a color según cotización N° 34676, para campaña de matricula, fondos FAEP, Despacho a Manuel Rodríguez 222, facturar a nombre y dirección de la municipalidad de Chiguayante.

Luis Stuardo Palma
Director DAEM (S)

Karen González Ríos
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.